

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias ó Infante D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de enero)

#### Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico

Esta Dirección General convoca á concurso para proveer, en la forma que determina el art. 34 del Reglamento de 31 de diciembre de 1906 para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 8 de julio de 1892, las plazas vacantes de Aspirantes á Fieles Contrastes de Pesas y Medidas de las provincias de Badajoz, Lugo, Orense y Toledo y las que puedan ocurrir hasta el día de la provisión. Para tomar parte en este concurso se requieren las condiciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Ser español.
- 2.<sup>a</sup> Tener menos de cuarenta años de edad.

3.<sup>a</sup> Ser Ingeniero Industrial ó Geógrafo.

4.<sup>a</sup> No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

5.<sup>a</sup> No haber sido separado del cargo de Aspirantes por faltas cometidas en el servicio.

Las instancias, especificando por orden de preferencia las plazas que desean ocupar, acompañadas de las partidas de bautismo legalizadas ó certificaciones de las actas de nacimiento, de los Títulos de Ingenieros ó copias testimoniadas de ellos, declaraciones bajo su responsabilidad de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo ó Corporación por Tribunal de honor ó mediante expediente y de todos los justificantes de los méritos y servicios que los interesados aporten al concurso, deberán ser remitidas á esta Dirección General en el plazo de un mes, á contar desde el día de la fecha, en la inteligencia de que no serán admitidas las que lleguen á este Centro después de dicho plazo ó no vengan con los correspondientes justificantes.

Madrid 11 de enero de 1911.—  
El Director general, *Angel Galarza.*

#### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Como Secretario del Ayuntamiento de Rionansa.

Certifico: Que según aparece del acta de sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha, el Ayuntamiento atribuyó derecho de electores en la de Compromi-

sarios para Senadores á los señores siguientes:

#### CONCEJALES

- Don Manuel Rubín Rubín.
- » Gregorio Gómez Gutiérrez.
  - » Francisco Gómez González.
  - » Manuel Gutiérrez González.
  - » Laureano Pérez García.
  - » Antonio Cuerno Masón.
  - » José García González.
  - » Canuto González Gómez.

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Indalecio Cortines Gutiérrez.
- » Germán de la Vega Sánchez.
  - » Lucio González Gómez.
  - » Julián Dosal González.
  - » Juan Gómez Mollada.
  - » Francisco Fernández Cosío.
  - » Francisco Gómez Cosío.
  - » Severino Matorras Paniagua.
  - » Bernabé Cosío Cuenca.
  - » José Gutiérrez Sánchez.
  - » Bautista Gómez Castañeda.
  - » Benito Gómez Mazón.
  - » José Gómez Pérez.
  - » Manuel Gutiérrez Cosío.
  - » Manuel Pérez Torre.
  - » Lidro García Cuevas.
  - » Modesto González Bedoya.
  - » Ramón González Bamalez.
  - » Urbano González Peredo.
  - » Inccencio Mazón García.
  - » Camilo Gutiérrez Gutiérrez.
  - » Delfín Gutiérrez Pérez.
  - » Nicolás Gómez García.
  - » José Cortijo Silar.
  - » Remigio Cosío Llano.
  - » Francisco Fernández Bustamente.
  - » Baldomero Fernández Agüera.
  - » Wenceslao Gutiérrez González.
  - » José García García.

**Don Cándido González Cuenca.**  
 » Bonifacio Gómez Gutiérrez.  
 » Wenceslao Agüera Fernández.  
 » Indalecio Salas Llano.  
 » Eugenio Gutiérrez Iley.  
 » Victoriano González Cosío.  
 » Manuel Gutiérrez Mollada.

Para que conste y su remisión al señor Gobernador civil expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Rionansa á primero de enero de mil novecientos once.—V.º B.º: *Manuel Rubín.—Germán de la Vega.*

## Ayuntamiento de Cillorigo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del año 1910.

*Día 2 de julio.*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que al suprimir la escuela de Ojedo ni se ha hecho en consideración á los distritos escolares formados, ni tampoco haberse acordado por el Ayuntamiento voluntariamente; sino que se ha hecho por el derecho que le asiste al Ayuntamiento de suprimir las Escuelas vacantes, considerando in necesaria la de Ojedo.

Manifestar el sentimiento de los concejales por el fallecimiento de su compañero el concejal D. Eme- terio Revillas.

Manifestar quedar entrado del oficio de la Comisión provincial concediendo tres meses más para pagar los atrasos, acordando aprovechar este beneficio.

Aprobar los extractos de los acuerdos del segundo trimestre.

*Día 16*

A propuesta del señor Alcalde se acuerda adicionar á los libros de gastos é ingresos algunas cantidades con el fin de igualarlos con las cuentas y advertir que faltan en la cuenta de 1909 cuarenta pesetas con noventa y tres céntimos, y que no se arrastraron, sin duda, por olvido.

*Agosto 3*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Requerir á la viuda del Maestro de Bedoya para que devuelva á la Escuela de dicho pueblo una esfera propiedad de dicha Escuela.

En vista de una instancia de 3 de julio último, de don Cayetano Torre, vecino de Ojedo, pidiendo el deslinde y amojonamiento de una finca en la Pedreña, se acuerda al efecto nombrar una Comisión.

*Día 13*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar una Comisión para el deslinde y amojonamiento de una finca en Han de la Puente.

Se acuerda aprobar el informe de la Comisión, relativo al deslinde de una finca de don Cayetano Torre, en la Pedreña, y á petición del concejal don José Cuevas que se rebaje la demasía de extensión que tiene en el documento.

Se acuerda abonar el segundo trimestre al Médico titular y al Concejal don Litoro González, las dietas devengadas en su comisión á Torrelavega.

*Día 27*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una nota del alquiler de los locales Escuelas y casas de habitación de los Maestros, correspondientes á 1908 y 1909; se acordó su pago.

*Septiembre 3*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia de don Felipe Mier, vecino de Armño, manifestando que con grave perjuicio suyo se velda en las calles de dicho pueblo; en su vista se acordó comparezca dicho señor á rectificarse en su instancia.

Se acuerda convocar la Junta para acordar los medios de hacer efectivo el cupo de Consumos en 1911.

Se acuerda aprobar la nota presentada por el Recaudador, importante 15'41 pesetas, declararla partida fallida y expedir libramiento de su importe.

*Día 24*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar el más exacto cumplimiento á la Circular de 18 del corriente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se taca el presente extracto.

Cillorigo 1.º de octubre de 1910.  
 —El Alcalde, *Serafín H.*—El Secretario, *José García.*

## Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre de 1910.

*2 de octubre*

Se acordaron varios pagos por obras de reparación en la cañería general de aguas potables y gastos de viaje á Santander para la

entrega en caja de los mozos del reemplazo de 1910.

*Día 9*

Nombrando al Concejal señor López Magdaleno para concurrir al acta de la Subasta de construcción de casas-escuelas. A don Emilio de la Torre, arquitecto-Director de las obras, y á don Manuel Rivas, en calidad de Notario autorizante de dicha subasta.

Se acordaron varios pagos.

*Día 30*

Ajudicar definitivamente el remate de las obras de un edificio escolar á don Eugenio Uarte; que se requiera al rematante para que forme el contrato otorgando la escritura ante el Notario don Manuel Rivas.

Nombramiento de una Comisión encargada de redactar un proyecto de Reglamento para el régimen interior de este Ayuntamiento.

*6 de noviembre*

Devolver al contratista de las obras del edificio escolar, la fianza provisional que tiene depositada y admitida, á su instancia la personal de don Francisco Fernández.

*Día 27*

Recurrir en alzada ante el Ministerio de Instrucción pública, contra el arreglo escolar publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á que se refiere la Real orden de 14 de octubre de 1909, en la parte que afecta á este Ayuntamiento.

*Día 4 de diciembre*

Se aprueba la exposición dirigida al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, contra el arreglo escolar que se menciona anteriormente.

Que se informe en el proyecto de la Sociedad anónima Electra Vasco Montañesa, que solicita legalizar las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica que tiene instaladas en la región oriental de esta provincia.

*Día 27*

En la sesión subsidiaria de este día se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el expediente justificativo de gastos con cargo al presupuesto de 1910, que se acompañará á las cuentas generales de dicho ejercicio.

Dada cuenta al Ayuntamiento quedó aprobado el precedente extracto de acuerdos municipales, en sesión ordinaria del día de ayer. Dado en Limpias 7 de enero de 1911.—El Alcalde, *Gonzalo López.*

# Junta provincial de Instrucción pública de Santander

Proyecto de Escalafón de Maestras de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia, correspondiente al bienio de 1910 á 1911, para el percibo del aumento gradual de sueldo, formado con arreglo al Real decreto de 27 de abril de 1877, y Real orden de 4 de abril de 1882, y de conformidad con el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 15 de abril último.

Núm. de orden		Nombres de los Maestras	Residencia	Servicios			Casos
Antigüedad.	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
<b>Primera clase</b>							
1	2	Doña Adelaida Camino.....	Santander.....	42	3	26	2.º y 3.º
3	4	» Anastasia González.....	Laredo.....	»	»	»	2.º
5	6	» Constantina González.....	Comillas.....	36	5	10	1.º 1.º bis y 2.º
		» María Debesa.....	Villapresente.....	»	»	»	
		» Genónima G. Toranzo.....	Villacarriedo.....	38	9	28	
		» María Paz Sánchez Montero..	Santander.....	»	»	»	
<b>Segunda clase</b>							
1	2	Doña Julita Cagigas.....	Otañes.....	36	»	28	2.º y 3.º
3	4	» Esperanza U Cantora.....	Santander.....	»	»	»	2.º
5	6	» Hipólita Sánchez.....	Ruiloba.....	33	5	5	1.º bis y 2.º
7	8	» Hermenegilda Larrauri.....	Santander.....	»	»	»	2.º y 5.º
9		» Mariana Martín.....	Valdecilla.....	30	3	»	
		» María del Pilar Pasarón.....	Vargas.....	»	»	»	
		» Asunción Rodríguez.....	Camargo.....	29	2	20	
		» Atanasia Calvo.....	Barcenaciones.....	»	»	»	
		» Ambrosia Sampedro.....	Puente Viesgo.....	29	»	12	
<b>Tercera clase</b>							
1	2	Doña Elvira Somavilla.....	Polientes.....	29	»	»	2.º
3	4	» Catalina M. Barcina.....	Udías.....	»	»	»	Idem
5	6	» Natalia Sánchez.....	Monte.....	28	5	»	Idem
7	8	» Inocencia Fernández.....	Santander.....	»	»	»	Idem
9	10	» Manuela Fernández.....	Bustamante.....	28	4	»	Idem
11	12	» María Arandilla.....	Gastañeda.....	»	»	»	Idem
13	14	» Mercedes Pérez.....	Casar de Periedo.....	28	4	»	Idem
15	16	» Elisa Ocejo.....	Los Corrales.....	»	»	»	3.º
17	18	» Gregoria F. de la Peña.....	Astillero.....	28	4	»	1.º bis y 2.º
19	20	» María Villén.....	Santander.....	»	»	»	2.º
21	22	» Dolores Hervás.....	Peñacastillo.....	27	9	20	Idem
23	24	» Sofía Portavitate.....	Arredondo.....	»	»	»	Idem
25	26	» Zoila Camino.....	Santoña.....	27	9	9	Idem
27	28	» Matilde Robert.....	Quintana.....	»	»	»	Idem
29	30	» Emilia de Valdivieso.....	Renedo.....	25	10	18	Idem
		» Avilia Maestre.....	Potes.....	»	»	»	Idem
		» Brígida Sainz.....	S. V. Toranzo.....	25	10	17	Idem
		» Emiliana García.....	Lerones.....	»	»	»	Idem
		» Vicenta Cruz Cobo.....	Noja.....	25	10	8	Idem
		» María del Socorro de Cos.....	Suances.....	»	»	»	
		» Juana Llanderal.....	Liendo.....	25	7	»	
		» Elisa Carredano.....	Entrambasaguas.....	25	4	20	
		» Dolores Sáinz Pérze.....	San Roque R.....	25	1	1	
		» Cirila Córdoba.....	Santander.....	24	7	13	
		» Angela Borbolla.....	Cartes.....	24	6	»	
		» Sintorosa Cobo.....	Mogrovejo.....	23	1	28	
		» María Baños Oti.....	Torres.....	25	10	18	
		» Isidora Muñoz.....	Colindres.....	22	11	21	
		» Cecilia Bezanilla.....	Cueto.....	22	11	7	
		» Emilia Hernando.....	B. de Pié de Concha.....	21	9	»	

La indicación «1.º bis» señala el caso establecido en el último párrafo del artículo 40 del Real Decreto de 20 de diciembre de 1907.

Santander 28 de diciembre de 1910

El Gobernador Presidente  
*Luis de Fuentes*

El Secretario,  
*Emilio López*

# Ordenaciones de

## Brigada

RELACIÓN de los aprovechamientos vecinales que, en virtud de las Reales ordenes de 10 de septiembre y 20 de octubre de 1877, y Real orden de 1 de abril de 1877, y Real orden de 1 de abril de 1877, correspondiente al 1.º de abril último.

### MONTES

Núm. del catálogo	NOMBRES	PERTENENCIAS		CONCESIONARIOS	DESTINO	MADERA	
		Pueblos	Ayuntamiento			N.º y especie de los árboles	Volumen M. C.
324 339	Dehesa de Rubarbón ..... Cuesta Canales y Corona.....	Comillas y otro ... Udías.....	Comillas.... Udías.....	D. Telesforo Sánchez. Ayuntamiento .....	Rep. de casa... Tejera .....	5 robles »	7,375 20 »
37 324 339 37 34 345 324 339	Río de los Vados..... Dehesa de Rubarbón ..... Cuesta Canales y Corona..... Río de los Vados..... Caviedes y Canal de San Antonio... Canal de Llain..... Dehesa de Rubarbón ..... Cuesta Canales y Corona.....	Ucieda y Ruento ... Comillas y otro ... Udías..... Ucieda y Ruento ... Caviedes..... Treceño..... Comillas y otro ... Udías.....	Ruento..... Comillas.... Udías..... Ruento..... Valdáliga... Idem..... Comillas.... Udías.....	Los respectivos Ayun- tamientos.  Los respectivos pue- blos propietarios de cada monte .....	Rep. de Iglesia. Id. de puentes.. Id., id..... Consumo de los respectivos pueblos pro- pietarios.	50 robles 20 id. 6 id. » » » »	103,447 577 31,071 530 11,092 181 » » » »

Productos condo

Productos concedidos mian

1.ª Los sitios acotados al pasto son los mismos que se escribieron en el número 27 de este BOLETÍN correspondiente al 1.º de agosto de 1910.  
2.ª El aprovechamiento de rozo se verificará en todas las sierras calvas de los montes respectivos que nos corresponden.  
Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se publica para conocimiento de los interesados.

### ADVERTENCIA

El Secretario,  
Emilio López

El Gobernador Presidente  
Luis de Fuentes



Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	161'07	161 04	»	'03
2 Montes . . . . .	»	5'60	5'60	»
3 Impuestos . . . . .	476 30	338 56	»	137'74
4 Beneficencia . . . . .	»	»	»	»
5 Instrucción pública . . . . .	71'94	71'96	'02	»
6 Corrección pública . . . . .	»	»	»	»
7 Extraordinarios . . . . .	16.000 00	16.022'00	22'00	»
8 Ampliación . . . . .	7 682'15	7.682'15	»	»
9 Resultas . . . . .	6.415'75	6.250'00	»	165'75
10 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	»	»	»
11 Reintegros . . . . .	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
Totales . . . . .	30 807 21	30 531'31	27 62	303 52
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del yuntamiento . . . . .	7 797 00	7.342'06	»	454'94
2 Policía de seguridad . . . . .	712 70	712'70	»	»
3 Policía urbana y rural . . . . .	400 00	90 50	»	309'50
4 Instrucción pública . . . . .	275'00	267'90	»	7'10
5 Beneficencia . . . . .	1.175'00	717'35	»	457'65
6 Obras públicas . . . . .	4 820'70	861'50	»	3 959'20
7 Corrección pública . . . . .	560'00	554'20	»	5'80
8 Montes . . . . .	215 00	181 30	»	33 70
9 Cargas . . . . .	10.337'17	9.742'98	»	594'19
10 Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»	»
11 Imprevistos . . . . .	1 060'91	601'21	»	459'70
12 Ampliación . . . . .	»	»	»	»
13 Resultas . . . . .	»	»	»	»
14 Devoluciones . . . . .	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
Existencia en Caja . . . . .	27.353'48	21.071'70	»	6.281'78
»	»	9 459'61	»	»
»	»	30.531'31	»	»

Liendo 1.º de enero de 1911.

El Regidor Interventor,  
José Campo

El Secretario,  
José Pérez

# Ayuntamiento Constitucional de Castro-Urdiales

**AÑO ECONÓMICO DE 1910**

**Mes de Diciembre**

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS			TOTAL Pesetas.
		de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento Pesetas.	de pago diferible Pesetas.	Voluntarios Pesetas.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	1.200,00	300,00	200,00	1.700,00
2.º	Policía de Seguridad.....	700,00	100,00	100,00	900,00
3.º	Policía urbana y rural.....	1.000,00	1.400,00	200,00	2.600,00
4.º	Instrucción pública.....	500,00	200,00	100,00	800,00
5.º	Beneficencia.....	1.500,00	400,00	100,00	2.000,00
6.º	Obras públicas.....	800,00	1.000,00	200,00	2.000,00
7.º	Corrección pública.....	500,00	100,00		600,00
8.º	Montes.....	500,00	2.000,00	500,00	3.000,00
9.º	Cargas.....	10.000,00	3.000,00	1.000,00	14.000,00
10	Obras de nueva construcción.....		25.000,00		25.000,00
11	Imprevistos.....		200,00		200,00
12	Resultas.....				
<b>Totales.....</b>		<b>16.700,00</b>	<b>33.700,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>52.800,00</b>

En Castro-Urdiales á 3 de enero de 1911.

**Timoteo Ibarra**

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 5 del actual fué aprobada la precedente distribución de fondos.

Castro-Urdiales 5 de enero 1911.— El Secretario, Zacarías Diaz.

V.º B.º

El Alcalde,

**Timoteo Ibarra**

## Ayuntamiento de Voto

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta municipal en cuarto trimestre de este año de 1910.

5 de octubre

Se aprueba para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL el extracto de acuerdos adoptados por esta Junta en el tercer trimestre del año actual.

Día 16

Aprobar el presupuesto extraordinario fijado por el Ayuntamiento el día veinte de noviembre último, importante quinientas cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta y ocho céntimos en gastos, lo que se cubrirá con los ingresos del ordinario del año actual, puesto que no se trata más que de acomodar algunas consignaciones su verdadero importe, y que dicho presupuesto se eleve a la Superioridad.

Voto 1.º de Enero de 1911.—El Secretario, *Lorenzo Rodríguez*

## Ayuntamiento de Arnuero

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año actual.

7 de octubre

Se dió lectura del acta anterior. Se dió cuenta de haber ingresado 184'10 pesetas por el recargo municipal de cédulas personales y abonar 75 pesetas por la cobranza de cédulas personales.

Día 15

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se acuerda comprar linfa vacana á los niños del término municipal.

26 de noviembre

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda el pago de consumos á la Hacienda, de reintegros facilitados al Ayuntamiento de pastos de representación de la contribución territorial del Ayuntamiento 4.º trimestre, y pago de empleados del municipio correspondiente al año actual.

Día 27 de diciembre

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se acuerda se imponga á las cédulas personales para el año de 1911, el

recargo del 25 por 100; pagar el material de oficina á la Viuda de Villó; la suscripción del consultor de los Vyuntamientos correspondientes al año actual, gratificación á don Emilio Núñez, veinte pesetas y veinticinco céntimos por trabajos hechos, así como al Secretario por trabajos de evaluación de la riqueza territorial.

Cuyo extracto le aprueba el Ayuntamiento en sesión de este día.

Arnuero á ocho de Enero de 1911.—El Alcalde, *Luis Polar*.

## Ayuntamiento de Tresviso

Extracto de los acuerdos celebrados por dicho Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1910.

1.º de octubre

Se acordó aprobar la sesión extraordinaria del día 31 de septiembre último en la que se acordó aprobar el extracto de los acuerdos del tercer trimestre.

Día 15

Igualmente se acordó que por el señor Alcalde se verifiquen los pagos necesarios en el cuarto trimestre del corriente año, con sujeción al presupuesto.

12 de noviembre

También se acordó que para el día dieciseis se convoque la Junta que forma la Comisión para efectuar el remate de consumos perteneciente á los años 1911, 1912 y 1913 para que dicha Comisión concuera á esta Casa Consistorial dicho día á las diez y media de la mañana.

Día 26

También se acordó firmar los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el año 1911, y que se convoque para hoy, á las tres de la tarde, la Junta municipal de Asociados, para que ésta firme dichos repartos.

10 de diciembre

También se acordó autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento para que previa autorización también del señor Gobernador civil de esta provincia compre alguna cantidad de estirpina al objeto de envenar los lobos que tanto daño vienen haciendo en los ganados de este vecindario.

Tresviso 3 de enero de mil novecientos once.—El Alcalde, *Basilio Campo*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil, seguido á instancia de doña Carmen Pumarero y Gorgollo, casada, habilitada judicialmente para comparecer en juicio, contra don Bernardo S. Saro, ha mandado citar á éste por medio de edictos, por ignorarse su paradero, para que comparezca ante el Juzgado de dicho distrito, sito en la calle de Santa Lucía, número 1, 1.º, el día dieciocho de Enero próximo, á las once de la mañana, á contestar la demanda contra él promovida por dicha señora, sobre entrega de seis sillones, un sofá, dos sillones y una jardinera, apreciados prudencialmente en trescientas pesetas; apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarle ni oírle.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente cédula en Santander á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diez.—El Secretario, *Castor V. Pacheco*.

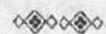
## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Reocín

El día 7 del próximo mes de febrero, á las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de 60 pies de roble, concedidas al pueblo de Caranceja, en el monte de Proprieto, Baateriza, etc., número 255 del Catálogo, bajo el tipo de 480 pesetas.

Las condiciones formuladas se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Reocín 9 de enero de 1911.—El Secretario, *Francisco Larreta*.



### Ayuntamiento de Campó de Yuso

Ultimados que han sido la matrícula industrial y el Padrón de Cédulas personales para 1911, se hallan de manifiesto, por ocho días en la Secretaría municipal á los efectos de reclamación.

Campó de Yuso 10 de enero de 1911.—El Alcalde, *Pedro González*.